

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 25 de marzo de 2013, de la Dirección-Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, sobre notificación de resolución de convenio específico de colaboración.

Resuelto el convenio específico de colaboración de fecha 5 de noviembre de 2007, celebrado con la entidad Avanza Empresa de Inserción, S.L. (actualmente, Doña Pepa Unidades de Estancias Diurnas, S.L.), para el desarrollo del programa de estancias diurnas para personas mayores en la UED Civitas Solis, de la localidad de Écija (Sevilla), y dado que, intentada la notificación, esta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de la resolución del citado convenio.

En atención a lo previsto en el artículo 61 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el acto no se publica en su integridad. Las personas interesadas podrán comparecer en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, en la Oficina Jurídica y de Contratación de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, avenida de Hytasa, 10, Sevilla, para el conocimiento íntegro de la mencionada resolución.

El presente anuncio se remitirá, asimismo, al Ayuntamiento correspondiente al último domicilio conocido de la persona interesada, con objeto de que proceda a su publicación por medio de un anuncio en el tablón de edictos.

Contra la citada resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Presidencia de la Agencia, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46.1.b) de los Estatutos de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, aprobados por el Decreto 101/2011, de 19 de abril, en relación con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 25 de marzo de 2013.- El Director-Gerente, Jesús Huerta Almendro.